

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

149**MADRID****SECRETARÍA DE GOBIERNO**

Don José Golderos Cebrián, secretario de Gobierno en funciones del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior, en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente acuerdo:

Veintisiete.—Nombramiento de juez de paz sustituto de Braojos de la Sierra.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Braojos de la Sierra en el que se propone el nombramiento de don Tomás Sanz Martín para el cargo de juez de paz sustituto; aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 22 de julio de 2010, por cinco votos a favor, que representa la mayoría absoluta, del número legal.

Atendiendo a los criterios de la Circular del Consejo General del Poder Judicial de fecha 6 de octubre de 1993, con especial referencia al régimen de prohibiciones e incompatibilidades, y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda: nombrar juez de paz sustituto de Braojos de la Sierra a don Tomás Sanz Martín.

Con certificación, participése este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado Decano de primera instancia e instrucción de Torrelaguna, partido judicial al que pertenece, al alcalde-presidente del Ayuntamiento de Braojos de la Sierra, al Juzgado de paz de la misma localidad y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado expido y firmo la presente en Madrid, a 13 de septiembre de 2010.

(03/40.207/10)